

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2019
FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y
COOPERACIÓN**

Aprobado por el Patronato el 9/12/2020

ÍNDICE

1.	FUNDACIÓN.....	2
2.	ESTRUCTURA DEL PATRONATO.....	2
3.	FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO	5
4.	RELACIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL	10
5.	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	10
6.	CONFLICTO DE INTERESES Y AUTOCONTRATACION	12

1. FUNDACIÓN

En el año 1994 se constituye la fundación, actualmente denominada Fundación Educación y Cooperación, como fundación privada sin ánimo de lucro con vocación de permanencia y duración indefinida. Consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña con el número 790.

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Actualmente, la cifra de la dotación fundacional es de 4.625.000 EUR.

2. ESTRUCTURA DEL PATRONATO

2.1. Indique el número máximo de patronos fijado en los estatutos

Once (11)

2.2. Indique el número de patronos actuales, especificando el nombre, cargo (presidencia, vicepresidencia, secretaría y vocalías), fecha del último nombramiento, profesión y, en su caso, la categoría de los vocales

Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha nombramiento	Profesión /Titulación
Antoni	Isac Aguilar	Presidente	10/12/2019	Registrador Mercantil de Mallorca
Immaculada	Barral Viñals	Vicepresidenta	12/09/2018	Catedrática de derecho
Ana María	Gibert Casasayas	Vocal	14/12/2015	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales; fundadora y socia directora de ACUSTER
Héctor	Litvan Suquieni	Vocal	18/02/2019	Doctor en medicina
Juan Luis	Gimeno Gómez Lafuente	Vocal	16/10/2017	Registrador de la propiedad y notario
Marcos	Mas Rauchwerk	Vocal	24/04/2019	Abogado
Ferran	Olmedo Cano	Secretario no Patrono	26/06/2019	Abogado

2.3. Redacte un breve perfil profesional (dos líneas) de los patronos

Antoni Isac Aguilar:

Presidente. Abogado por la Universidad de Barcelona, y registrador de la propiedad y mercantil. Ha sido consejero de Justicia de la Generalitat de Cataluña de 1992 a 1995, presidente territorial de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Cataluña, miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Cataluña y presidente de la sección de Derechos Reales de la Comisión de Codificación de Cataluña.

En el ámbito docente, es profesor de Derecho Registral de la Facultad de Derecho UIC en la actualidad y ha sido, profesor de derecho civil en la Universidad de Barcelona, en el Estudio General de Lleida y en la Universidad Autónoma de Barcelona, y fundador y profesor del Máster en Derecho Urbanístico e Inmobiliario de la Universidad Pompeu Fabra.

Immaculada Barral Viñals:

Vicepresidenta. Catedrática de derecho civil de la Universidad de Barcelona, abogada, mediadora y coordinadora del Máster de la Abogacía, UB.

Ha escrito numerosos libros y artículos sobre mediación, derechos de los consumidores y de las nuevas tecnologías. Es conferenciante en actos organizados en estos ámbitos y ha realizado estancias en centros de investigación en Estados Unidos, Canadá y Francia.

Ana María Gibert Casasayas:

Vocal. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona. Inició su carrera profesional en Deloitte donde fue socia durante siete años asumiendo responsabilidades en el área técnica de Auditoría.

Actualmente es CEO en ACUSTER, grupo que promueve proyectos de infraestructura básica en países en desarrollo, básicamente África y Centro América Caribe.

Héctor Litvan Suquieni:

Vocal. Médico anesthesiólogo reanimador jubilado. Ha sido director de la Unidad de Anestesiología y Reanimación en Cirugía Cardíaca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona y vicepresidente de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR). Ha participado en numerosas publicaciones científicas internacionales, donde ha publicado más de 60 trabajos y escrito 14 capítulos en diferentes libros, además de publicar un libro de cuentos (cuestión de suerte). Ha sido ponente en más de 70 congresos nacionales e internacionales y ha actuado como "chairman" en más de 10 congresos, también a nivel nacional e internacional.

En el ámbito social, ha estado vinculado a diversas asociaciones relacionadas con la defensa de los derechos y la educación.

Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente:

Vocal. Abogado por la Universidad de Navarra, doctor de la Universidad de Zaragoza, registrador de la propiedad y notario. Ha sido vocal de la sección de Derechos Reales de la Comisión de Codificación de Cataluña, delegado provincial de Navarra, vocal del Colegio Nacional de Registradores, director del Servicio de Estudios Registrales y redactor del proyecto de reforma del Fuero Nuevo de Navarra de 1982.

En el ámbito docente ha sido profesor asociado de derecho civil en la Universidad de Navarra, en el Máster de Derecho inmobiliario de la Universidad Pompeu Fabra, y en el mismo máster de ESADE (Barcelona).

Marcos Mas Rauchwerk:

Vocal. Abogado del Estado desde 1996. Ha desempeñado diversos cargos y funciones de representación y defensa de la Administración del Estado y autonómica, donde ocupó el cargo de director general de los servicios jurídicos consultivos de la Generalitat de Cataluña.

Desde 2004, compagina la función pública con el ejercicio de la actividad profesional de abogado. En la actualidad ocupa cargos de secretario en algunas fundaciones y asociaciones como la Fundación Privada Aula.

Ferran Olmedo Cano:

Secretario no patrono. Abogado. Ha desarrollado su actividad profesional principalmente dentro del ámbito de la Administración de la Generalitat de Catalunya y su sector público, ejerciendo funciones en materia de asesoramiento, representación y defensa del patrimonio de la Generalitat en la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Departamento de Economía y Finanzas. Posteriormente ha ocupado diversos cargos y responsabilidades en el Instituto Catalán del Suelo (Incasòl) relacionadas con el asesoramiento jurídico, patrimonio y la gestión urbanística. Desde el año 2012 y hasta la actualidad ocupa el puesto de director de la Asesoría Jurídica de la Fundación.

2.4. Indique si el patronato ha aprobado la creación de comisiones

☒ Sí

☐ No

2.5. Indique, en su caso, las comisiones constituidas por el patronato y sus funciones

a) Comisión Delegada del Patronato.

La Comisión Delegada del Patronato es un órgano colegiado de gobierno de la Fundación creado para facilitar la realización de los fines fundacionales. La Comisión Delegada ejercerá las funciones propias del Patronato excepto las indelegables.

b) Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos es un órgano colegiado mixto de carácter consultivo y ejecutivo, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y ejecución dentro de su ámbito funcional. Su cometido principal es cuidar la integridad del proceso de selección de los patronos y altos directivos de la fundación, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil del cargo.

c) Comité de Auditoría Interna.

Es un órgano colegiado mixto de carácter ejecutivo, de supervisión y consultivo. La función primordial consiste en asesorar y prestar ayuda especializada al Patronato en todo aquello que tenga relación con la auditoría y los sistemas de control interno.

d) Comité de Compliance.

El Comité de Compliance es un órgano colegiado de carácter interno y permanente que tiene la función de supervisar el funcionamiento y cumplimiento del Código de Conducta de Cumplimiento Normativo de la Fundación, a cuyo efecto ejerce poderes autónomos de iniciativa y control.

3. FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO

3.1. Indique si existe un límite máximo de mandatos para los cargos del patronato

☒ Sí

☐ No

3.2. Indique si hay un límite de edad para ser miembro del patronato

☒ Sí

☐ No

3.3. Indique el número y las fechas de las reuniones que ha tenido el patronato este año

Se celebraron siete (7) reuniones en 2019 en las siguientes fechas:

- 1) 18 de febrero de 2019
- 2) 27 marzo de 2019
- 3) 24 abril de 2019
- 4) 26 junio de 2019
- 5) 16 septiembre de 2019
- 6) 15 octubre de 2019
- 7) 10 diciembre de 2019

3.4. Señale el porcentaje de patronos que han cesado en los últimos cuatro años

- ☐ Menos del 20%
- ☒ Del 20% al 40%
- ☐ Del 40% al 60%
- ☐ Del 60% al 80%
- ☐ más del 80%

3.5. Indique el número de los patronos y el porcentaje de asistencia presencial a las reuniones del patronato a lo largo del ejercicio. Asimismo, indique si los patronos no asistentes han delegado su voto.

La asistencia presencial fue del 79%. Los patronos no asistentes delegaron su voto.

3.6. Describa brevemente los asuntos que se han tratado en cada una de las reuniones del patronato.

1) Reunión de 18 de febrero de 2019:

- Renovación cargo vocal Patronato.
- Información Compliance Patronato.
- Presupuesto ejercicio 2019 y liquidación ejercicio anterior.
- Evaluación Planificación Operativa Anual 2018 y 2019.

- Cambio estructura organizativa.
- Seguridad personal en países en conflicto.
- Actualización Política de Protección y Buen Trato hacia Niñas, Niños y Adolescentes.
- Constitución como socio o miembro de las Plataformas de Organizaciones de Infancia en Andalucía y País Vasco.
- Calendario reuniones 2019.
- Cesión en comodato de inmueble en El Salvador.

2) Reunión de 27 marzo de 2019:

- Venta local en Barcelona y declaración responsable.
- Cesión locales en Burkina Faso al gobierno regional para escuela.

3) Reunión de 24 abril de 2019:

- Nombramiento miembros Comisión de Nombramientos y Comité de Compliance.
- Nombramiento vocal Patronato.
- Formulación cuentas anuales 2018.
- Resultados presupuesto primer trimestre 2019.
- Marco de Impacto Global 2020-2030.
- Estrategia de colaboración Keeping Children Safe.

4) Reunión de 26 junio de 2019:

- Nombramiento Secretario Patronato.
- Renovación miembros Comisión Delegada del Patronato.
- Modificación de los estatutos.
- Cuentas anuales ejercicio 2018.
- Informe anual Código de Conducta de inversiones financieras temporales ejercicio 2018.
- Seguimiento planificación operativa anual 2019.
- Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Acreditación candidata a vicepresidencia Junta Directiva de la Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Subsanción Términos de Referencia para elaboración Marco de Impacto Global 2020-2030.

5) Reunión de 16 septiembre de 2019:

- Constitución sociedad “KANJO EMOTION, SOCIEDAD LIMITADA” y suscripción pacto de socios.

6) Reunión de 15 octubre de 2019:

- Validación del “Resumen Ejecutivo del Marco de Impacto Global 2020-2030”.
- Seguimiento resultados y estimación presupuesto 2019.
- Revisión de la Política y guía de las relaciones de partenariado.
- Revocación poderes.
- Constitución nueva entidad local Filipinas.
- Adenda compromiso venta inmueble Bolivia.
- Informe Sistema de Prevención de Riesgos Legales 2018.
- Participación temas inclusión social y educación Haití.

7) Reunión de 10 diciembre de 2019:

- Dimisiones y renuncias miembros Patronato.
- Nombramiento miembro Patronato.
- Marco de Impacto Global 2020-2030.
- Líneas presupuesto ejercicio 2020.
- Ratificación entrada en Níger.
- Estatuto de Auditoría Interna y Reglamento del Comité de Auditoría Interna.
- Solicitud subvenciones ejercicio 2020.

3.7. Indique si la organización tiene un sistema formal adecuado para seleccionar los patronos

☒ Sí

☐ No

Existe una Comisión de Nombramientos, como órgano colegiado mixto de carácter consultivo y ejecutivo, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y ejecución dentro de su ámbito funcional. Su cometido principal es cuidar la integridad del proceso de selección de los patronos y altos directivos de la fundación, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil del cargo.

Asimismo, para el nombramiento de nuevos patronos los miembros del Patronato analizarán la idoneidad de los nuevos candidatos, siendo elegido el nuevo miembro por mayoría cualificada

de 2/3 de los patronos asistentes, excluido, en su caso, el miembro a renovar, nombrar o sustituir, a excepción de la segunda posible reelección, que requerirá acuerdo adoptado por unanimidad en votación secreta.

3.8. Indique el porcentaje de mujeres que son miembros del patronato

33,33%

3.9. Indique si los nuevos patronos reciben una formación previa antes de incorporarse al patronato

☒ Sí

☐ No

3.10. Indique si la fundación tiene aprobado un plan anual de formación en temas de gobierno para el patronato

☐ Sí

☒ No

3.11. Indique si el patronato se ha sometido a una evaluación este año

☒ Sí

☐ No

La evaluación del Patronato se realiza a través de una encuesta de autoevaluación de varias preguntas, elaborada con base en un análisis de las herramientas desarrolladas por la Asociación Española de Fundaciones y la Fundación Compromiso y Transparencia, entidades españolas que promueven buenas prácticas en transparencia y gobernanza.

El cuestionario incluye preguntas sobre cómo el Patronato cumple con sus responsabilidades básicas y sus deberes de diligencia y lealtad, cómo se podría mejorar su funcionamiento y si está preparado para afrontar los retos que pueden afectar a la Organización en el futuro, entre otras. Un grupo de trabajo transversal enfocado en la gobernanza interna analiza las respuestas a los cuestionarios, para poder elaborar un informe sobre los resultados del proceso y las áreas de mejora identificadas.

3.12. Indique si la fundación está obligada o no a auditar las cuentas

☒ Sí

☐ No

Resultado:

☒ Sin excepciones

☐ Con excepciones

4. RELACIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL

4.1. Indique si el patronato ha nombrado una Dirección General y, en caso de que no exista este cargo, quien ejerce las funciones ejecutivas

☒ Sí

☐ No

4.2. Indique si el patronato aprueba periódicamente la remuneración de la persona que ocupa la posición de Director/a General

☒ Sí

☐ No

4.3. Indique si el patronato evalúa anualmente a la Dirección General

☒ Sí

☐ No

4.4. Indique si el patronato tiene aprobado un plan de sucesión de la persona que ocupa la posición de Director/a General

☐ Sí

☒ No

5. SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

5.1. Identifique los principales riesgos financieros, fiscales, operativos, de personal, reputacionales, medioambientales, etc., que pueden afectar su organización

Los principales riesgos identificados que afectan a la organización son los siguientes:

- a) **Reputacionales:** En la medida que pueden afectar a la imagen y confianza de la entidad por parte de terceros y, especialmente, de los grupos de interés que con ella se relacionan.
- b) **Operacionales:** En el sentido de que determinadas actividades o proyectos que realiza la entidad pueden, por diferentes motivos (zona de actuación, temática, etc.), suponer un cierto riesgo, como sería el caso de la seguridad en países o los sistemas informáticos.
- c) **Financieros:** Como cualquier entidad que administra y destina fondos y recursos económicos destinados al cumplimiento de su objeto o finalidad institucional, se pueden producir riesgos de carácter económico o financieros en el ejercicio de su actividad, como pueden ser los derivados de un incorrecto seguimiento presupuestario, de ejecución de proyectos, fraude o uso indebido de fondos.
- d) **Compliance:** Dentro del apartado de cumplimiento normativo los principales riesgos se centran en el ámbito de la protección y salvaguarda de los derechos de las personas (safeguarding) y, en especial, de la infancia, así como de los riesgos que se puedan derivar de las relaciones contractuales de la entidad.

5.2. Describa las medidas y procedimientos previstos para gestionar los riesgos

Las principales medidas y procedimientos adoptados por la entidad para mitigar los riesgos se concretan, por una parte, en el ámbito de la auditoría interna con la creación de un órgano propio y específico en la materia denominado Comité de Auditoría Interna, el cual dispone de un reglamento de funcionamiento, y de un manual de gestión de riesgos con el objetivo de gestionar los riesgos, el control interno y la mejora continua.

Por otro parte, por lo que afecta al cumplimiento normativo (compliance) la entidad ha implantado un Sistema de Prevención de Riesgos Legales que dispone como herramientas del sistema de un órgano específico denominado Comité de Cumplimiento Normativo (Comité de Compliance) con su reglamento de funcionamiento y un canal de denuncias (ethics@educor.org). Asimismo, dicho sistema o programa de compliance ha identificado los riesgos y por parte del Comité de Compliance se ha puesto en marcha un plan de acción para mitigarlos, cuyo seguimiento se realiza trimestralmente dando cuenta al Patronato a través de un informe anual.

Sin perjuicio de los Comités anteriormente referidos, también existen otros órganos internos que, dentro de sus funciones y responsabilidades, tienen encomendadas la adopción de medidas y procedimientos de mitigación de riesgos sobre determinadas temáticas que afectan a la actividad de la entidad.

6. CONFLICTO DE INTERESES Y AUTOCONTRATACION

6.1. Indique si este año se han hecho transacciones económicas entre la fundación y alguno de los patronos

☒ Sí

☐ No

La transacción económica corresponde al cobro del salario de uno de los patronos por su condición de Director General de la entidad.

6.2. En caso de que se hayan producido operaciones vinculadas, indique si han sido aprobadas por el patronato

La única operación vinculada es un contrato laboral como Director General de uno de los patronos, aprobado por el Patronato por acuerdo de 11 de diciembre de 2012 y presentada la correspondiente declaración responsable al Protectorado de la Generalitat de Cataluña.

6.3. Indique si la fundación tiene aprobada una política específica para gestionar los posibles conflictos de intereses entre la fundación y los miembros del patronato

☒ Sí

☐ No